

El Consejo de Gobierno ha autorizado este acuerdo para favorecer su integración social y la posibilidad de acceder a un empleo

La Comunidad de Madrid amplía en 2,5 millones de euros la inversión en ayudas directas para mujeres víctimas de violencia

- Se suma al millón de euros aprobado el pasado mes de julio para estas prestaciones de pago único, que van desde los 3.420 hasta los 12.420 euros según distintas circunstancias personales
- Están orientadas a aquellas que tengan especiales dificultades para obtener un empleo y dispongan de bajos ingresos

13 de septiembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado ampliar en 2,5 millones de euros la partida destinada en 2026 a ayudas directas de pago único para mujeres víctimas de violencia. Esta cantidad se suma al millón aprobado el pasado 22 de julio y está dirigida a aquellas con especiales dificultades para acceder a un empleo y cuyos ingresos mensuales no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

La cuantía mínima es de 3.420 euros, lo que es el equivalente a seis meses de subsidio por desempleo o al 95% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Esta cifra se incrementa en el caso de que la víctima tuviera a familiares o menores a su cargo, o si alguno de ellos tuviera reconocido algún grado de discapacidad. En estos casos, los importes pueden verse incrementados hasta llegar a los 12.420 euros.

La finalidad es ofrecer un apoyo económico a aquellas que tengan dificultades a la hora de obtener un empleo y poder conseguir su integración social. Las mujeres que cumplan los requisitos podrán solicitar estas subvenciones en cualquier momento a través de los distintos servicios de atención al ciudadano de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Desde el inicio de la Legislatura se han concedido más de 600 ayudas directas a estas víctimas.

La Comunidad de Madrid cuenta con la red de recursos públicos más extensa y especializada de toda España para mujeres víctimas de violencia, sus hijos y personas a su cargo. Incluye centros de emergencia, de acogida, pisos tutelados, además de plazas residenciales para víctimas de trata con fines de explotación sexual, jóvenes, reclusas y exreclusas. También hay dos Centros de Crisis 24h y dos dispositivos pioneros: uno para ayudar a mujeres a dejar la prostitución y otro para jóvenes con discapacidad intelectual.